



## NOTIFICACIÓN A LAS PARTES

No. 2020/071

Ginebra, 3 de diciembre de 2020

ASUNTO:

### ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

#### Lanzamiento de la plataforma electrónica de permisos ePermit

1. La presente Notificación a las Partes se publica a petición de los Estados Unidos de América.
2. Los Estados Unidos anunciaron recientemente el lanzamiento inicial de una nueva plataforma electrónica de permisos, ePermits. ePermits proporcionará eficiencias significativas para los solicitantes de permisos, así como para el personal que participa en la emisión de permisos y certificados CITES. Aunque los Estados Unidos han puesto en marcha la fase inicial de ePermits, el sistema se seguirá desarrollando en fases posteriores.
3. El sistema ePermits ayudará a los solicitantes a identificar el formulario de solicitud adecuado y a presentar solicitudes completas. A partir del 30 de septiembre de 2020, las solicitudes de todos los nuevos permisos y certificados CITES deberán iniciarse en el sistema ePermits. Para enmendar o renovar los permisos y certificados CITES expedidos antes del lanzamiento de los ePermits el 30 de septiembre de 2020, los solicitantes deberán seguir presentando solicitudes en papel hasta enero de 2021. Después de enero de 2021, los solicitantes podrán solicitar renovaciones y enmiendas a través de los ePermits. Con los ePermits, los solicitantes y los encargados de los permisos deben crear una nueva cuenta. Para obtener instrucciones detalladas, sírvase consultar la "Visita rápida para crear una nueva cuenta" en el sitio web de ePermits en [www.fws.gov/epermits](http://www.fws.gov/epermits).
4. Hasta que los Estados Unidos hagan una transición completa a los ePermits, se emitirán documentos CITES válidos de los Estados Unidos con las fechas de emisión y caducidad en los dos formatos siguientes: MM/DD/AAAA y AAAA/MM/DD. Cualquier pregunta sobre el nuevo sistema de ePermits debe dirigirse a [ManagementAuthority@fws.gov](mailto:ManagementAuthority@fws.gov).